

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de marzo del 2020

Señores:

Miembros de la Junta General de Accionistas,
RAQUILSA S.A.

En cumplimiento a las atribuciones de **COMISARIO** de la Compañía **RAQUILSA S.A.**, presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes Estados Financieros a la fecha. Estos Estados Financieros dan cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

El examen se realizó a base de pruebas de evidencia y soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, Incluye la revisión de la aplicación de las N.I.I.F como una evaluación general de los Estados Financieros considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía **RAQUILSA S.A.**, examinados están de acorde a los registros contables, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2019 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera N.I.I.F. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores concluiré manifestando que los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2019 muestran la realidad financiera de la compañía.

ATENTAMENTE,


CPA Ricardo Cardenas
Comisario CI= 0920216017